

ACTA DE LA II REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL “CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CÁMARA SEPULCRAL DE TOYA, PEAL DEL BECERRO” (CONTR 2024 82976)

CALIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N° 2)

ASISTENTES

Presidente:

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:
D. Carlos M. Valdivieso Mata.

Por la Intervención Provincial:
Dª Macarena Sánchez Mena.

Dª Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

Secretaria:

D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CÁMARA SEPULCRAL DE TOYA, PEAL DEL BECERRO (CONTR 2024 82976), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 5 de abril de 2024; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la constitución de la misma y calificación de las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre electrónico n.º 2) aportada por las personas licitadoras al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, la Presidenta da por constituida la misma, iniciándose la sesión.

1. Una vez recibido el informe del comité de personas expertas sobre los criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor, se constata que la puntuación obtenida por cada empresa es la siguiente:

Procyr Edificación y Urbanismo SL

22 puntos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS		FECHA		12/06/2024
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D6NQZBCHFUA6UXQPE945K2BP		PÁGINA		1/3



2. Las tres empresas superan el umbral mínimo de puntuación establecido en el Anexo I, Apartado 8, del PCAP.

3. Seguidamente, conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, el Presidente procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”. Siendo estas las ofertas económicas:

- Procyr Edificación y Urbanismo SL 155.495,00 € (IVA excluido)
- Construcciones Calderón S.L 165.546,12 € (IVA excluido)
- Fortress Restauración de Monumentos SL 162.300,11 € (IVA excluido)

4. A continuación, siguiendo lo indicado en la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a comprobar si existen ofertas anormalmente bajas conforme a los parámetros establecidos, ajustándonos a lo establecido en el Apartado 8 del Anexo I:

“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

En virtud de lo anterior, se comprueba por la Mesa que no existen ofertas anormalmente bajas.

5. A continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 de PCAP, la Mesa procede a la valoración de las ofertas, clasificándose por orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación del contrato (ANEXO I- Apartado 8 del PCAP):

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNT. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	JUICIOS DE VALOR	MEJORA EN LA DIFUSIÓN	METODOLOGÍA BIM	TOTAL
PROCYR	155.495,00	45	22	0	15	82,00
FORTRESS	162.300,11	22,43	24	15	15	76,43
CONSTRUCCIONES CALDERÓN	165.546,12	11,66	20,5	0	15	47,16

6. A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa Acuerda:

- Proponer al órgano de contratación, como mejor oferta del contrato de referencia, al siguiente licitador:

PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO S.L NIF B97279012 por la cantidad de 155.495,00 € (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco euros). A dicha cantidad le corresponde un IVA de 32.653,95 € (treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres euros con noventa y cinco céntimos), por lo que la cantidad total es de 188.148,95 € (ciento ochenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos) IVA incluido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS		FECHA		12/06/2024
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D6NOZBCHFUA6UXOPE945K2BP		PÁGINA		2/3



- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco José Milla Contreras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	FECHA	12/06/2024
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D6NQZBCHFUA6UXQPE945K2BP	PÁGINA	3/3

